



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/006465-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a propuestas industriales realizadas por la empresa vidriera Ba Glass Spain a la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 316, de 22 de septiembre de 2017.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006194, PE/006219, PE/006241, PE/006316, PE/006329, PE/006380, PE/006412 a PE/006415, PE/006417 a PE/006431, PE/006433 a PE/006454, PE/006456, PE/006458, PE/006459, PE/006462, PE/006464 a PE/006471, PE/006473, PE/006475 a PE/006480, PE/006484, PE/006485, PE/006487 a PE/006500, PE/006518 a PE/006520, PE/006523, PE/006525, PE/006526, PE/006529, PE/006530, PE/006533, PE/006536, PE/006538 a PE/006542, PE/006544, PE/006548, PE/006549, PE/006554 a PE/006562, PE/006564, PE/006565, PE/006567, PE/006572, PE/006578, PE/006580 a PE/006584, PE/006599, PE/006600, PE/006602 a PE/006605, PE/006611 a PE/006613, PE/006616, PE/006617, PE/006633, PE/006635 a PE/006637, PE/006641 a PE/006652, PE/006664, PE/006665, PE/006670 a PE/006673, PE/006678 a PE/006683, PE/006685, PE/006688, PE/006689, PE/006691, PE/006696 a PE/006701, PE/006703 a PE/006707, PE/006711, PE/006714, PE/006725 a PE/006728, PE/006733, PE/006752, PE/006769 a PE/006775, PE/006777 a PE/006779 y PE/006855, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de octubre de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./006465, formulada por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, relativa a traslado de la sede social de la empresa Ba Glass Spain.

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, se indica lo siguiente:

- 1.-El anuncio de traslado de sede social indicado responde a la decisión unilateral de la empresa en base a criterios que en nada tienen que ver con actuaciones injustas, desproporcionadas o fuera del marco legal por parte de la administración autonómica, ni atribuibles a ningún conflicto con la Junta de Castilla y León.



- 2.-La citada empresa se ha venido acogiendo durante los últimos años a distintas convocatorias de ayudas públicas, tanto de la Junta de Castilla y León como del Gobierno de España. Todas estas ayudas se someten a normativa Comunitaria que controla la ejecución de la inversión, el mantenimiento del empleo y la capitalización de la sociedad, y que la Junta de Castilla y León ha venido aplicando en todos los expedientes de concesión de ayuda. El contacto de la Administración con todos y cada uno de los proyectos a los cuales se concede una ayuda es permanente.
- 3.-La relación con la propiedad del Grupo industrial es y ha sido excelente. Se ha tratado directamente con la empresa y sus directivos todos los problemas que podían resolverse dentro del marco de ayudas, y se ha aconsejado de la mejor forma posible sobre su tramitación y su cumplimiento.
- 4.-La empresa ha comprometido su actividad fabril en su centro de León, por lo que no hay consecuencias visibles sobre la capacidad industrial y el empleo que esta empresa genera en esa unidad productiva.

Se adjunta anexo referido a los expedientes de subvenciones solicitadas a esta Consejería.

Valladolid, 20 de octubre de 2017.

LA CONSEJERA,

Fdo.: M.^a del Pilar del Olmo Moro.



HISTÓRICO DE AYUDAS BA VIDRIO S.A/ BA GLASS SPAIN, SA.

Ayudas Nacionales

Agrupación	Nº Expediente	Fecha de solicitud	Fecha de Resolución	Inversión aceptada	Subvención concedida	%	Fecha de vigencia	Subvención Pagada	Fecha de Pago	OBSERVACIONES
Grandes Proyectos	LE/565/P07	22-11-2002	11-11-2005	0,00	0,00					Desestimado por no mantener el empleo
Total				0,00	0,00					

Ayudas ADE

1. Inversiones

Agrupación	Nº Expediente	Fecha de solicitud	Fecha de Resolución	Inversión aceptada	Subvención concedida	%	Fecha de vigencia	Subvención Pagada	Fecha de Pago	OBSERVACIONES
Grandes Proyectos	LE/565/IE	03-10-2003	23-05-2007	0,00	0,00					Desestimado por no mantener el empleo
	LE/758/IE	29-01-2009	30-11-2009	24.465.400,00	7.339.620,00	30	30-11-2011	0,00		01-03-2016 Se resuelve expediente. Incumplimiento total por no acreditar la totalidad de las inversiones, ni empleo de personas con discapacidad Presentado recurso contencioso administrativo, pendiente de resolver.
Total				24.465.400,00	7.339.620,00			0,00		